

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
PRESIDENCIA EJECUTIVA**

10 de abril del 2020

PE-00085-2020

Señora
Pilar Garrido
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica
Señor
Carlos Ricardo Benavides
Presidente Asamblea Legislativa

**Referencia: Proyecto de Ley para autorizar transferencia de capital del
Instituto Nacional de Seguros a favor del Estado**

Distinguidas autoridades:

Me refiero al proyecto de cita con la finalidad de dar respuesta a las inquietudes expresadas por el señor Diputado Jonathan Prendas, mediante documento que me fue remitido por la señora Diputada doña Nielsen Pérez, al respecto me permito manifestar:

“De acuerdo a lo expresado en su oficio del 9 de abril del 2020 # PE-00084-2020, planteamos las siguientes inquietudes:

- No se detalla de cuáles partidas se tomaron los excedentes de flujo de efectivo y como serán reembolsados.”***

R/ Un flujo de efectivo está compuesto de disponibilidades, entradas y salidas. El mismo se elabora de forma diaria, semanal, quincenal, mensual, trimestral, semestral y anual; o con cualquier otra periodicidad que las circunstancias demanden. Cuando el total de disponibilidades y entradas es

mayor que el total de salidas se habla que existe un excedente del flujo de efectivo.

En el caso del INS, las disponibilidades y entradas están compuestas principalmente de:

- Saldos en cuentas corrientes
- Saldos en fondos de inversión a la vista
- Vencimientos de operaciones de recompras
- Vencimientos de cupones y principales de títulos valores
- Venta de títulos valores
- Recursos tomados del Mercado Interbancario de Liquidez
- Primas de seguros
- Pagos de reaseguradores

Por su parte, las principales salidas son:

- Pagos de la operativa normal (salarios, proveedores, comisiones de intermediarios, rentas de asegurados, etc)
- Pagos de indemnizaciones
- Aportes a los que está sujeto el Instituto (Benemérito Cuerpo de Bomberos, impuestos, INEC, etc)
- Compras de títulos valores
- Cancelación de recursos tomados del Mercado Interbancario de Liquidez
- Primas cedidas

Cuando se menciona que “Otros recursos se tomaron de los excedentes propios del flujo de efectivo del Instituto” no es posible identificar partidas específicas, porque se trata precisamente de un excedente entre las disponibilidades y entradas versus las salidas.

La elaboración del flujo de efectivo es un proceso continuo y se va elaborando en función de la información con la que se cuenta respecto a entradas y salidas. Los recursos que se tomaron de los excedentes técnicamente hablando no se “reembolsan”, sin embargo, por la misma dinámica del proceso se vuelven a generar excedentes en el tanto las entradas sean mayores que las salidas, lo cual es muy propio de la naturaleza del Instituto.

Si la inquietud surgiera pensando en el reembolso de los 75.000 millones, debe indicarse que esto se dará con la generación anual de utilidades del INS, y la posterior capitalización de la porción correspondiente una vez cancelado el impuesto sobre la renta y cumplidas las demás obligaciones fiscales del INS.

- **“No se detalla en qué valores se encuentran invertidos, plazos de liquidación y posibles pérdidas que se generarían al liquidar un aproximado de 35.000.000 millones de colones (aprox. 60 millones de dólares).”**

R/ En la eventualidad de que para cubrir los \$35.000 millones restantes se decida vender valores que se tienen invertidos en mercados internacionales, es importante indicar que el Instituto tiene en dichos mercados una cartera total de aproximadamente \$ 260 millones; de los cuales, un total de \$87 millones están invertidos en bonos del tesoro de los Estados Unidos con un vencimiento menor a un año. Este tipo de bono es posiblemente el título más líquido a nivel mundial. Si se tuviera que realizar una venta de cartera internacional, se empezaría por dichos títulos, y en ese caso, no se incurriría en pérdidas porque más bien estos bonos han experimentado una subida de precio por la fuerte demanda que tienen en épocas de crisis como la que actualmente vive el mundo. Más bien se obtendría una ganancia con su venta.

Como puede observarse, no existiría necesidad de recurrir a la venta de bonos de otros emisores del exterior, pero solo como referencia, a la fecha el INS posee un portafolio de renta fija (bonos) en mercados internacionales que suma \$235 millones, con una ganancia de valoración de casi \$2.0 millones.

- **Se menciona que este aporte será cubierto adicionalmente con ingresos propios, es decir, futuras primas por cobrar lo cual desvirtúa el origen propuesto de los fondos, expresado por la presidencia del Instituto Nacional de Seguros (“Los mantenemos líquidos”). Esto, crea las siguientes dudas:**
- **Ingresos no recibidos, como es conocido, los flujos de primas por cobrar tienen ya un fin contable y financiero definido, esto nos lleva a presuponer dos situaciones: o no existía tal disponibilidad efectiva o la entrega de estos fondos si comprometería la operatividad del INS**

R/ Tal y como se mencionó al responder la primera pregunta, tanto los ingresos por primas de seguros como los pagos de reaseguradores forman parte de las entradas que se contemplan en nuestro flujo de efectivo. Pero como también se ha indicado, otra entrada importante podría provenir de ventas de títulos valores, vencimientos de títulos valores, recursos del Mercado Interbancario de Liquidez y otras fuentes. Como se señaló, si del flujo de efectivo se generan excedentes estos podrían provenir, en parte del cobro de primas de seguros y de pagos recibidos de reaseguradores, esto no implica comprometer la operatividad de la institución. El principio básico para nosotros es que los recursos se toman de la fuente que desde un punto de vista de costo de oportunidad sea financieramente más conveniente, con la finalidad de que tengan el menor costo para la institución.

El INS como empresa pública desea acudir en auxilio del pueblo costarricense, por ello con la mejor buena voluntad ha consensuado con el Poder Ejecutivo en aportar la suma de 75.000 millones de colones con dicho propósito, para lo cual ha tomado las provisiones correspondientes que garanticen su operación y su fortaleza financiera, aún en medio de la presente emergencia.

Este aporte del INS es una forma concreta de materializar su función social como empresa pública y permite que se pueda afirmar, sin lugar a dudas, que el INS es una empresa propiedad de todos los costarricenses, no solo por ser propiedad cien por ciento del Estado, sino porque cuanto tuvo que acudir a auxiliarlos lo hizo con prontitud y generosidad.

Quedamos a la espera de la autorización definitiva por parte de la Asamblea Legislativa y nos reiteramos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

Elian Villegas Valverde
Presidente Ejecutivo

C: Junta Directiva INS.
Luis Fernando Campos. Gerente General INS.
Archivo / Consecutivo